

**SOLICITUD PARA PONER UNA VIVIENDA DE ALQUILER A TRAVÉS DE LA BOLSA DE VIVIENDA DE ALQUILER DE REUS- PROGRAMA DE MEDIACIÓN PARA EL ALQUILER****Datos de la persona interesada**

Nombre y apellidos o razón social	Documento Identificativo
	<input type="checkbox"/> Verificado

Datos de la persona representante (cumplimentar únicamente en caso que se actúe en representación de la persona interesada)

Nombre y apellidos o razón social	Documento identificativo
	<input type="checkbox"/> Verificado

Tipo de representación concedida por la persona interesada

 Para la presentación en el registro general Para la tramitación del expediente**Datos para notificaciones**

Tipo y nombre de vía (calle, plaza...)	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población				
Teléfono móvil:		Dirección electrónica:			
Medio de notificación elegido:	<input type="checkbox"/> Notificación Electrónica		<input type="checkbox"/> Correo ordinario		
Las notificaciones se practicarán preferentemente por medios electrónicos y, en todo caso, cuando la persona interesada resulte obligada a recibirlas por esta vía.					

Expongo

- Que he sido informado/a de las condiciones y del protocolo que rige Solicitud para poner una vivienda de alquiler a través de la Bolsa de vivienda de alquiler de Reus- Programa de mediación para el alquiler social.
- Que soy propietario/a de la vivienda siguiente:

Vivienda:

Tipo y Nombre de vía (calle, plaza...)	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta

Solicito

Que se ponga la vivienda mencionada en oferta de alquiler a través de la Bolsa de vivienda de alquiler de Reus- Programa de mediación para el alquiler.

Acompaño la solicitud con la siguiente documentación: Cédula de habitabilidad. Certificación energética.

Y, si la propiedad corresponde a varias personas:

 Autorización para consultar datos por vía electrónica, firmada por todas las personas propietarias (Anexo I) Autorización de todas las personas propietarias a una de ellas a presentar la solicitud y hacer los trámites de alquiler de la vivienda (Anexo II)

Documentación de la persona interesada, susceptible de ser consultada telemáticamente en otras administraciones públicas (de acuerdo con lo que dispone el artículo 28.2 de la Ley 39/2015):

La documentación que el Ayuntamiento podrá consultar es la que se relaciona seguidamente y que, en caso de oponerse a su consulta, la deberá aportar la persona interesada. ME OPONGO a la consulta y presento la siguiente documentación:

Documento identificativo de la persona interesada.

Documento identificativo, en el caso de personas propietarias únicas, del resto de personas propietarias.

Datos de la propiedad de la vivienda en la Dirección General del Catastro.

Información del Ayuntamiento a la persona interesada

1. La documentación aportada pendiente de digitalizar estará a disposición de la persona interesada a partir del tercer día hábil desde la fecha de presentación, y se podrá recoger hasta después de 10 días naturales a contar desde la misma fecha.

2. El acceso a las notificaciones y comunicaciones se practicará en la sede electrónica del Ajuntament de Reus (www.reus.cat), según lo que se establece en el Reglamento de notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos del Ajuntament de Reus. La persona interesada recibirá el aviso de depósito a través de un SMS al móvil o un mensaje al correo electrónico. La notificación estará disponible durante 10 días, transcurridos los cuales, si no se ha accedido, se considerará rechazada, la notificación se dará por efectuada y el procedimiento continuará (art. 43 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

3. El plazo máximo de resolución y notificación de esta solicitud es de 3 meses y el silencio administrativo es negativo.

Protección de datos personales

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, se informa que los datos personales proporcionados son confidenciales y forman parte de los tratamientos titularidad del Ayuntamiento de Reus. En aplicación del principio de transparencia, el Registro de actividades de tratamiento (RAT) está publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Reus. <https://transparencia.reus.cat/ajuntament-de-reus>

Responsable	Ajuntament de Reus
Finalidad	La gestión de la solicitud para poner una vivienda de alquiler a través de la Bolsa de vivienda de alquiler de Reus- Programa de mediación para el alquiler.
Legitimación	El tratamiento de datos personales se realizará en cumplimiento de una obligación legal, por razones de interés público, en ejecución de un contrato, en ejercicio de un interés legítimo y en los casos que conste el consentimiento de la persona interesada.
Destinatarios	Se prevé la cesión de datos personales a la Agència de l'Habitatge de Catalunya, a los entes municipales para el ejercicio de sus competencias, a otros organismos en los supuestos establecidos legalmente y en los casos que conste el consentimiento previo del interesado.
Derechos	En relación con sus datos personales, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación, mediante la presentación de una solicitud a la Oficina de Atención al Ciudadano o a través del trámite telemático disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento. Para cualquier consulta relacionada con la protección de datos personales puede enviar un correo electrónico a: dpd.ajuntament@reus.cat
Información adicional	Puede consultar la información adicional en la página web: https://serveis.reus.cat/rgpd/

Reus de de

Firma de la persona interesada	Firma de la persona representante

La persona interesada o su representante se responsabilizan de la veracidad de los datos y de los documentos aportados.